

CIUDADANOS DE UNA SOCIEDAD EN CRISIS. UNA MIRADA DESDE EL COLECTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES

Montero García, Inmaculada

Universidad de Granada

imontero@ugr.es

Muñoz Galiano, Inés M^a

Universidad de Jaén

imunoz@ujaen.es

Palabras clave: educación social, personas mayores, crisis, ciudadanía.

1. Introducción

En la actualidad, diversos factores han contribuido a sostener la idea de que, sin duda alguna, estamos atravesando una fuerte crisis económica, con las múltiples repercusiones que esto puede conllevar en los distintos colectivos y ámbitos de nuestra sociedad. Una de las consecuencias más evidentes y justificadas es la que tiene que ver con la reconsideración del llamado “estado de bienestar”. Los recortes que van produciéndose en los servicios sociales, la elevada tasa de paro y desempleo juvenil, la triste situación de muchas familias debido al empeoramiento de su situación laboral y económica y, en consecuencia, el progresivo empobrecimiento de la población y las desigualdades sociales que van siendo cada vez más patentes en contextos próximos, hacen al ciudadano más vulnerable y configuran una visión bastante pesimista de nuestra sociedad. El colectivo de personas mayores no permanece ajeno a estos condicionantes. Por supuesto, son víctimas del mismo modo de esta situación, pero igualmente siguen conformándose como importantes agentes de soporte y sostenimiento en el ámbito familiar y socio-económico.

Nuestro objetivo, con esta comunicación, es describir por una parte el papel que muchas de las personas mayores están llevando a cabo en el sostenimiento y desarrollo de diversas áreas de nuestra sociedad, incidiendo en el ámbito familiar. Por otro lado, se revisa y reconsidera el concepto de ciudadanía, dotándole de una significación propia y sustancial en el caso de las personas de más edad.

2. Estado actual de las personas mayores

Según los datos del último Informe del Observatorio de las Personas Mayores del IMSERSO (Abellán, Lorenzo y Pérez, 2012), entre el año 2010 y el 2050 se estima que la población mundial de 65 años y más se multiplicará por tres, pasando de 523 millones a 1.486 millones. En España la proporción de población de 65 años y más ha pasado de representar un 11% en 1975 a un 16,6% en 2009; además, las proyecciones de población apuntan a que en las próximas décadas seguirá aumentando. En el año 2049 habrá el doble de personas mayores que en la actualidad, y representarán más de un tercio del total de la población española (31,9%).

A pesar del aumento de la presencia de las personas mayores en la sociedad, éstas parecen continuar sin gozar de identidad y del reconocimiento que merecen, pues el 61,6% de la población consideraba que las personas mayores no ocupan el lugar que les corresponde en la sociedad (CIS, 2009). Los resultados del Barómetro (CIS, 2009), indican que el 36,2% de la población considera que la idea que mejor representa la imagen que se tiene de las personas mayores es que no pueden valerse por sí mismas y necesitan cuidados. A continuación, el 23,4% tiene la idea de que las situaciones de los mayores son diferentes; el 13,1% que ayudan a sus familias y otras personas; el 11,5% que están muy solos y no tienen apoyo familiar o social; el 6,2% que son activos y disfrutan de la vida; el 3,8% que no tienen obligaciones y el 3% que suponen una carga.

Todavía, cuando se piensa en las personas mayores se hace más como receptoras de ayuda, cuidados y apoyo económico que como cuidadoras de otras personas y donantes de su tiempo, energía, conocimientos, apoyo afectivo, material y económico a la familia y sociedad (Bazo, 1996). Una situación que sigue reproduciendo patrones de comportamiento paternalistas sin asumir la nueva realidad en la que viven muchas de las personas mayores en nuestro país y en el mundo, pues al igual que las cifras, su realidad, tanto a nivel individual como social, se encuentra en un proceso constante de transformación.

En la actualidad, bien por derecho y/o necesidad, “disfrutan” de un importante papel solidario relacionado con el carácter activo que las nuevas generaciones de mayores van asumiendo en su proceso de desarrollo y reconocimiento social. Así, los abuelos y abuelas suponen un eslabón esencial en el engranaje social y económico, pues desarrollan una labor básica en nuestra sociedad. Es bien sabido, cómo desde hace años las funciones desempeñadas por las personas mayores en las familias son de utilidad para el conjunto familiar, formando parte integral del grupo de convivencia. Según el último Informe del IMSERSO (2012) en Europa más del 40% de los abuelos se encargan del cuidado de sus nietos. No obstante, los datos revelan diferencias por países. Por ejemplo, “en España uno de cada cuatro abuelos que tiene nietos los cuida, lo que supone una presencia menor que la media europea donde la ratio es más de uno de cada tres, pero los españoles dedican una media de siete horas diarias, dos más que la media europea” (Badanes y López, 2011, p.108). Unos datos que han pasado hasta ahora inadvertidos, pues el trabajo de las personas mayores en el cuidado de la familia no está reconocido.

El IMSERSO (2012), dependiente de la Secretaría General de Política Social y Consumo, nos ofrece más datos respecto a las personas mayores de 65 años en relación con el cuidado de sus nietos:

- Un 49.5% de las personas que cuidan de sus nietos/as en la actualidad lo hace a diario y un 44.9% todas las semanas.
- La media de horas dedicadas por las personas que cuidan todos los días es de 5.8 horas, y casi 3 de cada 10 lo hace 8 o más horas al día. Para las personas que los/as cuidan con una frecuencia semanal, la media de horas es de 9.5 horas/semana.

En síntesis, en nuestro país casi 9 de cada 10 personas de 65 y más años tienen algún nieto o nieta. De estas personas el 35% realiza tareas de cuidado en la actualidad y un 42% las realizaba en el pasado, es decir, casi 8 de cada 10 abuelos/as cuida o ha cuidado de sus nietos/as.

En el perfil de las personas cuidadoras no se distinguen diferencias entre los sexos; el cuidado de nietos/as es una tarea que suele ocupar el tiempo de abuelos y abuelas. Algunos estudios más concretos han evidenciado desigualdades de género, pero éstas suelen relacionarse con el tipo de tareas desempeñadas. La edad, sin embargo, es una variable que tiene una incidencia clara; las personas más jóvenes se dedican en mayor proporción a estas labores de apoyo, en coherencia con el periodo reproductivo de los hijos y las consiguientes necesidades de transferencia de cuidados en la primera infancia. Este acto de apoyo, durante el tiempo en que los hijos permanecen trabajando, es una de las habilidades con la que la familia ha sabido responder al problema de la conciliación entre la vida familiar y laboral, convirtiéndose en una auténtica agencia de bienestar. Se constata cómo los mayores siempre han sido y son un referente familiar, educativo y social, máxime en la actualidad, dadas las duras condiciones laborales, sociales y económicas que afectan a muchas familias.

La sociedad está acostumbrada a pensar en ellos como potenciales receptores de cuidados, cuando constituyen, sin embargo, un colectivo que los otorga de manera intensa. Se constata, como afirman Escarbajal y Martínez (2012, p.255) que “la jubilación no quiere decir improductividad, pues tanto a nivel personal como familiar y social, el jubilado está constantemente produciendo, no sólo consumiendo recursos”.

Además, como nos es conocido, en nuestro país la solidaridad o reciprocidad familiar es un elemento indispensable para el mantenimiento del sistema de bienestar, por ello esas personas mayores de 65 años y más son un eslabón fundamental para el funcionamiento y desarrollo de la sociedad. “Los jubilados siguen teniendo un puesto de responsabilidad en la construcción del futuro; en un mundo que envejece no podemos plantear el futuro sin los mayores” (Escarbajal y Martínez, 2012, p.256). En efecto, tal como expone el profesor Gallardo (2009), plantear hoy el concepto de solidaridad como valor ético parte de la tesis de que los seres humanos necesitamos de los demás para sobrevivir. Desde aquí habríamos de tener en cuenta ante todo a los mayores como personas cercanas sin las que hoy muchos de nosotros no podríamos mantenernos en el entorno exigente y productivista en el que nos hemos de desenvolver.

Desde esta última consideración y nuestro ámbito de trabajo, el educativo, creemos que es imperativo trabajar para que la identidad personal de las personas mayores asuma sus posibilidades de acción y potencialidad en aras a desempeñar un rol clave en la sociedad actual y del futuro. Siguiendo en esta dirección, planteamos el tema de la ciudadanía como una firme línea de trabajo que responde a los planteamientos y situación descritos en cuanto a las personas de más edad.

3. Breve panorama socio-político: ¿las personas mayores como ciudadanos activos?

Las personas mayores se justifican como miembros de “pleno derecho” en la sociedad en términos de igualdad, inclusión, participación, contribución, dinamización... Los precedentes legales son muy precisos al respecto. Los más representativos vienen de la mano de dos Declaraciones Universales: a) la Declaración de los Derechos Humanos (1948) (art. 22): “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a... la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables para su dignidad y para el libre desarrollo de su personalidad”; b) la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000) (art. 25): “La Unión reconoce y respeta el derecho de las personas mayores a llevar una vida digna e independiente y a participar en la vida social y cultural.” Del mismo modo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 16 de diciembre de 1966, expone claramente en su art. 15 y 25: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a participar en la vida cultural...”. El Plan de Acción Internacional de Madrid sobre Envejecimiento (2002) se expresa en estos términos: “Una sociedad para todas las edades incluye el objetivo de que las personas de edad tengan la oportunidad de seguir contribuyendo a la sociedad... Es necesario eliminar todos los factores excluyentes o discriminatorios en contra de esas personas...”. En 1997, el Consejo de Europa lanzó el objetivo de desarrollar una Educación para la Ciudadanía Democrática (ECD) definida como el conjunto de actividades que confieren a las personas participar activamente en la vida democrática y ejercer sus derechos y responsabilidades en sociedad. Fue la base para la celebración, en el año 2005, del Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación.¹ En España, el art. 9.2. de nuestra Constitución (1978) hace referencia a la promoción de “...las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas... y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”. Desde el Plan Gerontológico (1992): “se espera... cerrar definitivamente un estilo en la política social marcada por el asistencialismo paternalista... y se afiance uno nuevo... dirigido a unos ciudadanos que, no por contar más edad, han de tener menos derechos”. Más recientemente, el Plan de Acción sobre el Envejecimiento (2003-2007) advierte: “las personas mayores tienen los mismos derechos que el resto de ciudadanos, y han de tener las mismas oportunidades para disfrutar de estos derechos pero, al mismo tiempo esa equiparación hay que garantizarla con una serie de medidas...”. Uno de los objetivos básicos es: “Promover la autonomía y la participación plena y activa de las personas mayores en la comunidad, en base a los principios del Envejecimiento Activo²”.

Ante este panorama socio-político, parece evidente que las Administraciones y los distintos planes de acción resaltan el valor efectivo de las personas mayores como sujetos con plenos derechos civiles, políticos y sociales, aunque la traducción de estas garantías en términos de “ciudadanía activa” no siempre se corresponda y visualice. El mismo Defensor del Pueblo advierte: “Independientemente de que haya quien piense que nuestro Código Civil es suficientemente claro y determinante..., en la materia que nos ocupa (se refiere a la protección a las personas mayores en la legislación de carácter general) ni siquiera la reforma de 1983, con todo y haber sido importante..., ha venido a resolver algunos problemas que las personas mayores tienen planteados” (Informes, Estudios y Documentos. Defensor del Pueblo. Madrid 2000, p.26). Aquí radica nuestro interés. Tomando como referencia los conceptos claves de derecho y ciudadanía se trata de reivindicar, más allá de la legislación sustantiva de los derechos fundamentales, la necesidad de establecer vías que nos ayuden a proponer programas adecuados de actuación. El objetivo: incentivar, propulsar, optimizar... mayores niveles de implicación, participación y compromiso social cara a una ciudadanía verdaderamente activa.

4. Significación y comprensión actual del concepto “ciudadanía”

El significado de ciudadanía y de quién es ciudadano varía según los lugares y el momento histórico, porque varía la configuración del espacio político en el que se ejerce. En muchos casos, se habla de la ciudadanía como paradoja (Joppke, 2009, p.37). También es entendida de distinta manera por las diversas doctrinas políticas (Peña, 2003). No obstante lo anterior, y a pesar de la

¹ Información disponible en: <http://www.coe.int/T/E/Com/Files/Themes/ECD>

² La OMS (2002, p. 79 y ss), lo define así: “El envejecimiento activo es el proceso de optimización de las oportunidades de salud, participación y seguridad con el fin de mejorar la calidad de vida a medida que las personas envejecen...” “... se basa en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas mayores y en los Principios de las Naciones Unidas de independencia, participación, dignidad, asistencia y realización de los propios deseos... Trad. por Regalado, P. “Envejecimiento Activo: un marco político”. En *Rev. Española de Geriatría y Gerontología* 2002, 37 (S2), 74-105.

pluralidad histórica y teórica, los rasgos básicos de la ciudadanía serían: a) pertenencia (identidad); b) derechos y deberes; c) participación. En síntesis, un ciudadano es alguien que pertenece plenamente a su comunidad, que tiene en virtud de ello ciertos derechos (y los deberes correspondientes) y que forma parte activa de algún modo en la vida pública. La forma en que se conjugan estos elementos, y la importancia relativa que se les atribuyen en un contexto dado, determinan el concepto de ciudadanía mantenido (Beas, 2009).

En la actualidad, el discurso político suele identificar la ciudadanía con los derechos desde tres ámbitos: 1.- Derechos civiles o derechos necesarios para la libertad individual: libertad personal, de pensamiento y de expresión, propiedad...; 2.- Derechos políticos: derecho a participar en el ejercicio del poder político como miembro de un cuerpo investido de autoridad política; 3.- Derechos socioculturales: desde el derecho a la seguridad y un mínimo de bienestar económico, a compartir plenamente la herencia social y vivir la vida conforme a los estándares predominantes en la sociedad. Este último derecho no se restringe a los “beneficios” sociales a reconocer en todo ciudadano para vivir dignamente, también refiere las condiciones por las que los ciudadanos deberían ser efectivamente capaces de determinar el rumbo de la vida social y económica de sus sociedades (Medjoub, 2008). No obstante, quizá hoy el mayor problema sea el de cómo configurar una ciudadanía activa. El caso de las personas mayores es una prueba sustancial de tal dificultad, no siempre abordada en la realidad con pleno derecho. El reconocimiento mutuo de los ciudadanos como iguales, con los derechos fundamentales consiguientes, se funda en la capacidad de cada individuo de formar parte, con y como los demás, en la vida común: en la producción, defensa y también en la deliberación y decisión sobre los problemas colectivos.

Ahora bien, la ciudadanía social ha estado unida tradicionalmente a la participación en el mercado, al paradigma productivista en el que la ciudadanía depende de la aportación laboral a la sociedad y se identifica con el trabajo. Hoy, la ciudadanía no puede quedar ligada al contrato y la producción, sino a actividades guiadas por la solidaridad y la reciprocidad, reivindicación del “derecho a la existencia” (Peña, 2008; Phillipson, 2001). Es preciso que las normativas faciliten la no discriminación y promuevan la inclusión efectiva. Al respecto tienen que ver otros conceptos. Entre ellos destaca el sentimiento de pertenencia e integración en la comunidad de referencia desde una identidad específica, abarcando y englobando intereses particulares. Lo que define al ciudadano, desde esta otra comprensión, es su arraigo en una comunidad a la que está unido por vínculos de afecto y lealtad. No obstante, el concepto de identidad es flexible, abierto y complejo: identidades municipales, autonómicas, nacionales, europeas y globales o universales conviven (Beas, 2009). La palabra “identidad” contiene dos significados que podrían parecer opuestos. Por un lado significa particularidad, individualidad, diferencia; por otro, hace referencia a la igualdad, lo común, lo compartido. En realidad, son dos dimensiones que todo ser humano posee (Fernández Navarro, 2004). Las distintas identidades construidas a partir de las creencias, opiniones, intereses, proyectos... configuran el pluralismo de las sociedades modernas, lo que se suele llamar “diversidad” (Maalouf, 2008).

En nuestros días, la modernización e influencias externas facilitan que el individuo piense y actúe en circunstancias concretas con independencia y sentido diferente a otros miembros del colectivo cultural. Aunando el concepto de identidad y el de cultura, podemos afirmar que este último contiene aquellos fenómenos que crean un sentido de identidad común entre un grupo particular... Son factores subyacentes que dan lugar a comprensiones, reglas y prácticas compartidas que gobiernan el desarrollo de la vida diaria (García Castaño y Granados, 1999). Pero la cultura es mucho más que un conjunto de directrices o interpretaciones que facilitan el ajuste social. Es, además, “cauce de expresión de energías sociales y fuente de dinamismo, asociación y creatividad social” (Sáez, 2001, p. 175). En este sentido, también la educación ejerce una influencia decisiva en el interés que el individuo atribuye a los valores culturales en su aptitud para participar en la vida cultural (Montero, 2005). Consecuentemente, la participación de las personas de edad pasa por el desempeño activo en la prestación de servicios a la comunidad en lo que podría denominarse una «mayor conciencia ciudadana». Al hilo de la dimensionalidad cultural, la solución a la pluralidad social no es un modelo neutral de ciudadanía (que refuerza en realidad la posición del grupo dominante y la marginación de los grupos minoritarios), sino otro que permita el reconocimiento y acomodación de las diversas identidades. Es la propuesta del multiculturalismo. Sus defensores se centran en la riqueza crucial de la matriz cultural para la identidad y acción de los individuos. Es un presupuesto básico en la constitución de la identidad personal, la comprensión de sí mismo y el desempeño de las relaciones sociales y políticas (Peña, 2008; Gil, 2006). Se apuesta desde esta perspectiva por la ciudadanía multicultural. De hecho, la categoría de ciudadanía está entrando en la agenda política de la mayoría de estados europeos para gestionar la diversidad ante la crisis multicultural (Zapata y Barrero, 2009).

Sintetizamos lo expuesto con las palabras del profesor Häberle (2005, p.626): “Ser humano y ciudadano son la misma cosa. La cultura es el fermento de ambos”. Por tanto, para formar hombres es necesario, pues, formar también ciudadanos. Estamos, pues, en condiciones de admitir que los derechos de ciudadanía y participación (entre otras variables) han de definirse de forma flexible e individual en el contexto de las comunidades de referencia.

5. Reflexiones finales: hacia una verdadera ciudadanía activa

Lo que aquí planteamos es cómo alentar y ejercitar el sentido del desarrollo vital, de la ciudadanía activa en el caso de las personas mayores, en su vida cotidiana.

Entrando a justificar tales presupuestos desde nuestro ámbito de estudio, el primer interrogante es si, verdaderamente, las personas mayores se sienten “llamadas”, reconocidas, valoradas e implicadas en la promoción social, política, económica... más allá de la esfera de los derechos individuales; si realmente existe en este colectivo una “conciencia ciudadana”. En cualquier caso, trabajar para la ciudadanía activa de las personas mayores desde la educación creemos que supone, como mínimo, desarrollar la alfabetización cívica, la implicación ciudadana y una conciencia responsable y moral orientada a defender la convivencia democrática de la sociedad. Aun así, reconocemos que abordar el papel de la educación implica definir tanto los conocimientos y las capacidades que exige la formación de todo ciudadano, como la forma institucional a través de la cual ese proceso de formación debe tener lugar.

Desde las claves antecedentes, la educación en personas mayores, tal como nosotros la entendemos, está orientada hacia el impulso y optimización de adecuados procesos de emancipación y descubrimiento personal, social y cultural, con la pretensión de lograr cotas superiores de transformación y participación en el entorno (Bedmar y Montero, 2009; Muñoz, 2010). Visión que se contradice con el sentir social de muchas de estas personas de edad, cuando admiten el desencanto que les produce que, socialmente, no exista un reconocimiento adecuado a la labor que, de forma cotidiana, desempeñan. En efecto, según recientes investigaciones (Megías y Ballesteros, 2011; Cruces et al., 2013) y tal como argumentábamos al inicio de este trabajo, el impacto de la crisis económica y la falta de recursos sociales en las familias está cambiando el papel de las personas mayores, dado que, durante el periodo de crecimiento las personas mayores han sido importantes apoyos en el cuidado y atención a la infancia. En la actualidad, se ha demostrado que existe una tendencia por la que se está invirtiendo de forma injusta el flujo de solidaridad intergeneracional propio del Estado de bienestar, donde las personas mayores pasan de “sustentados” a “sustentadores” de las siguientes generaciones, debido al fuerte impacto del desempleo y la disminución de las rentas procedentes del trabajo (Cruces, 2013, p.33).

Consideramos, pues, de primera necesidad, que desde las administraciones y políticas sociales se reconozca y visibilice el papel decisivo que están ejerciendo muchas de estas personas en el actual panorama social, reivindicando a su vez posibles propuestas de actuación dirigidas a fomentar, potenciar y mejorar los canales y las vías efectivas de participación e intervención ciudadana por parte de las personas de más edad.

6. Referencias Bibliográficas

- Abellán, A., Lorenzo, L. y Pérez, J. (2012). Indicadores demográficos. En IMSERSO (Ed.). *Informe 2010. Las personas mayores en España* (pp. 221-264). Madrid: IMSERSO.
- Badanes, N. y López, M.T. (2011). Doble dependencia: abuelos que cuidan nietos en España. *Revista de Servicios Sociales Zerbitzuan*, 49, 107-126.
- Bazo, M. T. (1996). Aportaciones de las personas mayores a la sociedad: análisis sociológico. *Reis*, 73, 209-222.
- Beas, M. (2009): *Ciudadanía y procesos de exclusión*. En VV.AA. *El largo camino hacia una educación inclusiva. La educación especial y social del siglo XIX a nuestros días* (pp. 21-32). Pamplona: Universidad Pública de Navarra,
- Bedmar, M. y Montero, I. (2009). *Recreando la educación en personas mayores. Aportes desde la Pedagogía Social*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Cruces, J. et al. (2013). *El impacto de la crisis en las condiciones de vida de las personas mayores*. Madrid: Fundación 1º de Mayo.

- Escarbajal, A. y Martínez, S. (2012). Jubilación, educación y calidad de vida. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 16, 245-272.
- Fernández, A. (2004). Identidades y conflictos políticos. En A. Valencia et al. *La teoría política frente a los problemas del siglo XXI* (pp.109-123). Granada: Universidad de Granada,
- Gallardo, P. (2009). Educación ciudadana y convivencia democrática. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 16, 119-133.
- García Castaño, J. y Granados, A. (1999). *Lecturas para una educación intercultural*. Madrid: Editorial Trotta.
- Gil, D. et al. (2006). Década de la educación para un futuro sostenible (2005-2014): un punto de inflexión necesario en la atención a la situación del planeta. *Revista Iberoamericana de Educación*, 40. Extraído de <http://www.rieoei.org/rie40a06.htm>
- Häberle, P. (2005). La ciudadanía a través de la educación como tarea europea. *Revista de Derecho Constitucional Europeo*, 4. Extraído de <http://www.ugr.es/~redce/REDCE4/articulos/21haberle.htm>.
- IMSERSO (2012). *Informe 2010. Las personas mayores en España*. Madrid: IMSERSO.
- Joppke, C. (2009). The inevitable lightning of citizenship. En R. Zapata-Barrero (Ed.) (2009). *Citizenship policies in the age of diversity. Europe at the crossroads* (pp.37-52). Barcelona: CIDOB Foundation,
- Lorenzo, L. y Sancho, M.T. (2012). Formas de convivencia, relaciones personales y la experiencia de envejecer. En IMSERSO (Ed.). *Informe 2010. Las personas mayores en España* (pp.29-69). Madrid: IMSERSO.
- Maalouf, A. (2008). *Identidades asesinas*. Madrid: Alianza.
- Medjoub, F. y Stefanelli, J. (Dir.) (2008). *The Rights and Responsibilities of Citizenship*. British institute of international and comparative law. Promoting the rule of law for 50 years, 1958-2008. Extraído de <http://www.biicl.org/citizenship/>.
- Megías, E. y Ballesteros, J.C. (2011). *Abuelas y abuelos... para todo. Percepciones en torno a la educación y el cuidado de los nietos*. Madrid: FAD
- Montero, I. (2005). *El interés de las personas mayores por la educación: qué educación. Estudio de campo. Tesis doctoral*. Granada: Universidad de Granada.
- Muñoz, I. (2010). Perfil profesional del educador social con personas mayores. En M.C. Fernández y J. García (Comp.). *Educación y Adultos Mayores* (pp. 89-112). Rosario: Laborde Editor.
- Peña, J. (2003): La ciudadanía. En A. Arteta et al. *Teoría política: poder, moral, democracia* (pp. 215-245). Madrid: Alianza.
- (2008). Pluralidad, apertura y calidad de la ciudadanía. *Avances en Supervisión Educación*, 9. Extraído de http://www.adide.org/revista/images/stories/pdf_9/ase09_mon06.pdf
- Phillipson, C. et al. (2001). *The family and Community life of older people*. USA and Canada: Routledge.
- Sáez, J. (2001). *La educación sitiada: ¿profesionalismo versus justicia social?* Material policopiado para el Curso Experto Universitario en Gerontología. Intervención socio-educativa en personas mayores.
- Yuni, J. A. y Urbano, C. (2005). *Educación de adultos mayores. Teoría, investigación e intervenciones*. Brujas: Córdoba (Argentina).
- Zapata-Barrero, R. (Ed.) (2009). *Citizenship policies in the age of diversity. Europe at the crossroads*. Barcelona: CIDOB